



**El monto ascenderá a 599,145 millones de pesos**

# Gasto para la igualdad de género crecerá 14%, pero casi la mitad se irá a la Pensión para el Bienestar

Belén Saldívar

[ana.martinez@eleconomista.mx](mailto:ana.martinez@eleconomista.mx)

**El gasto** aprobado para este año al Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres volverá a tener un incremento de dos dígitos; sin embargo, casi la mitad de los recursos se concentrarán en la Pensión para el Bienestar de Adultos Mayores, programa social insignia desde la administración pasada.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026 proyectó un gasto de 599,145 millones de pesos para este anexo, lo que supone un incremento de 13.8% en comparación con lo aprobado para el año pasado.

De esta manera, de cada 100 pesos que se gasten este año, 5.9 pesos se destinarán a programas que tienen que ver con el objetivo impulsar la igualdad sustantiva a través de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.

Si bien es un crecimiento importante, la mayoría de los recursos se concentrarán en la Secretaría de Bienestar, particularmente en el programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, la cual contará con un presupuesto de 261,776 millones de pesos este año.

Con ello, este programa prioritario

concentrará 43.7% de los recursos totales que se contemplan en el Anexo 13.

“Persiste el reto de que dicho Anexo represente más que recursos en programas dispersos y logre ser una estrategia integral que articule servicios, derechos y oportunidades para todas las mujeres. Además, el gasto destinado a programas sociales no siempre incorpora una perspectiva interseccional ni de género, lo que limita su capacidad para reducir brechas que enfrentan mujeres en situación de pobreza, indígenas, con discapacidad, entre otras”, señaló el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) en un análisis.

## Nuevo anexo: el de cuidados

Este año, el gobierno estrenará un nuevo anexo transversal que tiene que ver con el 13. El Anexo 31, Consolidación de una Sociedad de Cuidados, busca sentar las bases para la implementación de un Sistema Nacional de Cuidados y así disminuir las brechas de género.

Sin embargo, al igual que el Anexo 13, en el de cuidados la mayoría de los recursos se concentran en la Secretaría de Bienestar: 36.8% de los 466,674 millones de pesos que se contabilizaron dentro de éste.

“El Anexo 31 se trata en realidad de una reclasificación de recursos existentes en los programas de transfe-



rencias, ahora dispuestos bajo un nuevo anexo transversal. En la práctica, agrupa recursos de programas previos que pertenecen a distintos sectores - salud, educación, desarrollo social e infraestructura- bajo la premisa de compartir un objetivo común: reconocer el cuidado como un derecho y una responsabilidad compartida", aseveró

la organización civil México Evalúa.

Los anexos transversales son herramientas presupuestarias que permiten identificar, agrupar y dar seguimiento a los recursos destinados a temas prioritarios o poblaciones específicas que no dependen de una sola secretaría, sino que atraviesan diversas dependencias y programas del gobierno federal.

## Reparto desigual

Si bien son varios los programas contemplados en el anexo 13, es la pensión para adultos mayores la que acapara gran parte de los recursos.

### Los 10 programas sociales con más presupuesto al interior del anexo 13 | MILLONES DE PESOS DEL 2026



FUENTE: PEF 2026

GRÁFICO EE

**El pro-grama de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores** contará con un presupuesto de 261,776 mdp y concentrará 43.7% de los recursos totales que se contemplan en el Anexo 13.